LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que reposa en el archivo contractual, se evidenció que entre la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE y el señor JORGE ANDRES BRITO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.586.212, se suscribieron los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

- CONTRATO No: 357-2016

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección y revisión de documentos de carácter jurídico que se asignen por la Oficina Asesora Jurídica.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar los documentos que deba generar la Oficina Asesora Jurídica, esto incluye, solicitudes, memorandos, conceptos, derechos de petición, tutelas e informes, según la asignación que realice el supervisor del contrato y dentro de los términos legales o los que se fijen por el supervisor.
2. Proyectar actos administrativos para la firma del señor Superintendente de Puertos y Transporte.
3. Clasificar, analizar, evaluar y dar trámite de fondo a las peticiones, quejas y reclamos, sobre los aspectos jurídicos y administrativos de la Oficina Asesora Jurídica.
4. Representar judicial y extrajudicialmente a la Superintendencia de Puertos y Transporte, en los procesos que haga parte y que sean asignados por el supervisor del contrato, esto incluye realizar un seguimiento de los procesos.
5. Las demás que le sean asignadas y que guarden armonía con la naturaleza de la dependencia y que se deriven del cumplimiento del objeto contractual.

VALOR TOTAL: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.800.000), incluido IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

FECHA DE INICIO: Mayo 21 de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2016.

- CONTRATO No: 136-2017

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección, revisión de conceptos y documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

@Supertransporte

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar informes que deberán ser entregados mensualmente o en su defecto, con el fin de hacer seguimiento a la gestión y para la presentación de cuentas de cobro, dichos informes podrán ser solicitados por el supervisor en cualquier momento.
2. Proyectar y revisar los actos administrativos de segunda instancia emitidos por las delegadas y los que se produzcan en los procesos de jurisdicción coactiva.
3. Apoyar las funciones de defensa judicial y administrativa de la entidad en los procesos y actos requeridos.
4. Proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias y tendientes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva, de los procesos que le sean asignados.
5. Brindar apoyo a la Sustanciación de los Acuerdos de Pago, previo pago del 30% de la obligación cobrada, además de controlar y supervisar los pagos por razón de los acuerdos de pago suscritos.
6. Responder solicitudes de acuerdos de pago de las empresas vigiladas, para lo cual deberá gestionar las respectivas liquidaciones ante el Grupo de Financiera.
7. Retroalimentar y actualizar la base de datos de acuerdos de pago.
8. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

VALOR TOTAL: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.800.000), incluido IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: Enero 4 de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: Julio 3 de 2017.

@Supertransporte

- CONTRATO No: 616-2017

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección, revisión de conceptos y documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar informes que deberán ser entregados mensualmente o en su defecto, con el fin de hacer seguimiento a la gestión y para la presentación de cuentas de cobro, dichos informes podrán ser solicitados por el supervisor en cualquier momento.
2. Proyectar y revisar los actos administrativos de segunda instancia emitidos por las delegadas y los que se produzcan en los procesos de jurisdicción coactiva.
3. Apoyar las funciones de defensa judicial y administrativa de la entidad en los procesos y actos requeridos.
4. Proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias y tendientes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva, de los procesos que le sean asignados.
5. Sustanciar los Acuerdos de Pago, previo pago del 30% de la obligación cobrada,

además de controlar y supervisar los pagos por razón de los acuerdos de pago suscritos.
6. Responder solicitudes de acuerdos de pago de las empresas vigiladas, para lo cual deberá gestionar las respectivas liquidaciones ante el Grupo de Financiera.
7. Retroalimentar y actualizar la base de datos de acuerdos de pago.
8. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

VALOR TOTAL: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($19.470.000), incluido IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

FECHA DE INICIO: Julio 4 de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2017.

- CONTRATO No: 84-2018

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección, revisión de conceptos y documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Proyectar y revisar los actos administrativos de segunda instancia emitidos por las Delegadas y los que se produzcan en los procesos de jurisdicción coactiva.
2. Apoyar las funciones de defensa judicial y administrativa de la entidad en los procesos y actos requeridos.
3. Proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias y tendientes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva de los procesos que le sean asignados.
4. Sustanciar los Acuerdos de Pago, previo pago del 30% de la obligación cobrada, además de controlar y supervisar los pagos por razón de los acuerdos de pago suscritos.
5. Responder solicitudes de acuerdos de pago de las empresas vigiladas, para lo cual deberá gestionar las respectivas liquidaciones ante el Grupo de Financiera.
6. Retroalimentar y actualizar la base de datos de acuerdos de pago.
7. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

VALOR TOTAL: CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($41.045.667), incluido IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos.

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

FECHA DE INICIO: Enero 3 de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2018.

@Supertransporte

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

- CONTRATO No: 129-2019

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección, revisión de conceptos y documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y revisar los actos administrativos de segunda instancia emitidos por las Delegadas y los que se produzcan en los procesos de jurisdicción coactiva.
2. Apoyar las funciones de defensa judicial y administrativa de la entidad en los procesos y actos requeridos.
3. Proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias y tendientes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva de los procesos que le sean requeridos.
4. Sustanciar los Acuerdos de Pago, previo pago del 30% de la obligación cobrada, además de controlar y supervisar los pagos por razón de los acuerdos de pago suscritos.
5. Responder solicitudes de acuerdos de pago de las empresas vigiladas, para lo cual deberá gestionar las respectivas liquidaciones ante el Grupo de Financiera.
6. Retroalimentar y actualizar la base de datos de acuerdos de pago.
7. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

@Supertransporte

VALOR INICIAL: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.680.000), incluido IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos.

PLAZO INICIAL DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

FECHA DE INICIO: Enero 9 de 2019.

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001: Adicionar el valor del contrato en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($5.340.000) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 23 de mayo de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 23 de 2019.

- CONTRATO No: 384-2019

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección y revisión de documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y revisar los actos administrativos de segunda instancia emitidos por las Delegadas y los que se produzcan en los procesos de jurisdicción coactiva.
2. Apoyar las funciones de defensa judicial y administrativa de la entidad en los procesos y actos requeridos.

3. Proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias y tendientes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva de los procesos que le sean requeridos.
4. Sustanciar los Acuerdos de Pago, previo pago del 30% de la obligación cobrada, además de controlar y supervisar los pagos por razón de los acuerdos de pago suscritos.
5. Responder solicitudes de acuerdos de pago de las empresas vigiladas, para lo cual deberá gestionar las respectivas liquidaciones ante el Grupo de Financiera.
6. Retroalimentar y actualizar la base de datos de acuerdos de pago.
7. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.680.000), incluido IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos.

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

FECHA DE INICIO: Mayo 28 de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 27 de 2019.

@Supertransporte

- CONTRATO No: 481-2019

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección, revisión de documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y revisar los actos administrativos de segunda instancia emitidos por las Delegadas y los que se produzcan en los procesos de jurisdicción coactiva.
2. Apoyar las funciones de defensa judicial y administrativa de la entidad en los procesos y actos requeridos
3. Proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias y tendientes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva de los procesos que le sean requeridos.
4. Sustanciar los Acuerdos de Pago, previo pago del 30% de la obligación cobrada, además de controlar y supervisar los pagos por razón de los acuerdos de pago suscritos.
5. Responder solicitudes de acuerdos de pago de las empresas vigiladas, para lo cual deberá gestionar las respectivas liquidaciones ante el Grupo de Financiera.
6. Retroalimentar y actualizar la base de datos de acuerdos de pago.
7. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

VALOR TOTAL: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.358.667), sin incluir IVA.

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

FECHA DE INICIO: Agosto 30 de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2019.

- CONTRATO No: 158-2020

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección y revisión de documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y revisar los actos administrativos de segunda instancia emitidos por las Delegadas y los que se produzcan en los procesos de jurisdicción coactiva.
2. Apoyar las funciones de defensa judicial y administrativa de la entidad en los procesos y actos requeridos.
3. Proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias y tendientes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva de los procesos que le sean requeridos.
4. Sustanciar los Acuerdos de Pago, previo pago del 30% de la obligación cobrada, además de controlar y supervisar los pagos por razón de los acuerdos de pago suscritos.
5. Responder solicitudes de acuerdos de pago de las empresas vigiladas, para lo cual deberá gestionar las respectivas liquidaciones ante el Grupo de Financiera.
6. Retroalimentar y actualizar la base de datos de acuerdos de pago.
7. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

VALOR TOTAL: VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($22.193.040), incluido IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos.

PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: Febrero 4 de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 3 de 2020.

- CONTRATO No: 306-2020

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección y revisión de documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

@Supertransporte

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Proyectar y revisar los actos administrativos de segunda instancia emitidos por las delegadas y los que se produzcan en los procesos de jurisdicción coactiva.
2. Apoya las funciones de defensa judicial y administrativa de la entidad en los procesos y actos requeridos.
3. Proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias y tendientes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva, de los procesos que le sean requeridos.
4. Sustanciar los acuerdos de pago, además de controlar y supervisar los pagos en razón a los acuerdos suscritos bajo las normas que regulan el asunto.
5. Proyectar respuestas a solicitudes y peticiones, apoyándose en la información que deberá gestionar el área pertinente.
6. Apoyar la retroalimentación y actualización de las bases de datos del Grupo de jurisdicción Coactiva.
7. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

VALOR TOTAL: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($16.891.369), sin incluir IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA DE INICIO: Agosto 18 de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2020.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los dos (02 días del mes de diciembre de 2021.

Denis Adriana Monroy Rugeles

Elaboró: Luz Deysi Valenzuela.
Ruta electrónica: Z:\2021\CERTIFICACIONES\JORGE ANDRES BRITTO.doc

@Supertransporte

La suscrita Coordinadora del GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que reposa en el archivo contractual, se evidenció que entre la **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE** y el señor **JORGE ANDRES BRITTO HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.586.212, se suscribieron el (los) contrato (s) de prestación de servicio (s) que se relaciona a continuación, conforme lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tanto en ningún caso este (os) contrato (s) generan relación laboral ni prestaciones sociales.

- **CONTRATO No: 309-2021**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la proyección y revisión de documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y revisar los actos administrativos de segunda instancia emitidos por las delegadas y los que se produzcan en los procesos de jurisdicción coactiva.
2. Apoyar en las funciones de defensa judicial y administrativa de la entidad en los procesos y actos requeridos.
3. Proyectar y adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias y tendientes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva, de los procesos que se le sean requeridos.
4. Sustanciar los acuerdos de pago, además de controlar y realizar el seguimiento a los pagos en razón a los acuerdos suscritos bajo las normas que regulan el asunto.
5. Proyectar respuestas a solicitudes y peticiones, apoyándose en la información que deberá gestionar del área pertinente.
6. Apoyar la retroalimentación y actualización de las bases de datos del Grupo de Jurisdicción Coactiva.
7. Realizar la actualización de las bases de datos y el control de inventario físico del archivo de la Oficina Asesora Jurídica relacionado con los tramites y procesos en los que ha brindado apoyo
8. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

FECHA DE INICIO: 10 de septiembre de 2021.

@Supertransporte

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Catorce millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y dos pesos m/cte. ($14.266.672), no responsable de IVA.

- **CONTRATO No: 139-2022**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia de Transporte brindando apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección y revisión de documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se le asignen, según los lineamientos de la entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la revisión de los 7.718 procesos con los que cuenta la entidad en el grupo de Jurisdicción Coactiva, para determinar su legalidad según los lineamientos de la entidad.
2. Apoyar en todas las actuaciones administrativas necesarias y tendientes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva, de los procesos que se le sean requeridos.
3. Colaborar en la proyección de documentos de carácter jurídico que deba generar la Oficina Asesora Jurídica específicamente, conceptos, respuesta a derechos de petición, tutelas y PQRS referentes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva, de los procesos que se le sean requeridos.
4. Apoyar la actualización de las bases de datos y el control de inventario físico del archivo del Grupo de Jurisdicción Coactiva relacionado con los tramites y procesos en los que ha brindado apoyo.
5. Cumplir con los plazos contenidos de entrega fijados por el supervisor del contrato, los fijados por la ley o el despacho judicial según corresponda
6. Revisar las etapas del procedimiento administrativo del cobro coactivo e identificar las acciones de mejora que se puedan aplicar en los procesos que adelante la Oficina Asesora Jurídica referentes al cobro persuasivo y por jurisdicción coactiva
7. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de septiembre de 2022.

FECHA DE INICIO: 20 de enero de 2022.

ADICIÓN No.001: Adicionar el valor del contrato en la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUIENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (12.258.508) no responsable de IVA.

@Supertransporte

PRÓRROGA No. 001: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 139-2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Treinta y cinco millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos diez pesos m/cte. ($35.789.210), no responsable de IVA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Cuarenta y ocho millones cuarenta y siete mil setecientos dieciocho pesos m/cte. ($48.047.718), no responsable de IVA.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero de 2023.

Ana Milena Yela Escobar.

Elaboró: Luz Deysi Valenzuela.
Ruta electrónica: Z:\2023\CERTIFICACIONES/JORGE ANDRES BRITTO.doc

@Supertransporte